

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 04/2.021 (M.S.P.)
N° 02/2.021 (M.D.C.S.O.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Martes 09 de Febrero de 2021	Edición de 08 páginas - N° 11.836		



LICITACIONES

**Municipalidad Departamento Capital
Secretaría de Obras Públicas
La Rioja - Argentina**

Licitación Pública N° 02/2021

Expediente: O-63-S-2021

Objeto: “Refacción Plaza 25 de Mayo”

Presupuesto Oficial: \$ 24.889.946,01

Garantía de Oferta: \$ 248.899,46

Fecha de Apertura: 26/02/2021 -
Hora: 10:00

Lugar: Escribanía Municipal,
Shopping Catedral -2° Piso- Calle San
Nicolás de Bari (O) N° 652 - La Rioja -
Capital.

Plazo de Entrega: 180 días corridos
computados a partir de la fecha de
Acta de Inicio de los Trabajos

Valor de Pliego: \$ 12.444,97

Estampillado Municipal: \$ 220,00.

Adquisición de Pliegos: Dirección
Gral. de Compras, 3° Piso, Edificio
Municipal sito en calle Copiapó y Santa
Fe.

Consultas Técnicas de Pliegos:
Secretaría de Servicios Públicos, Edificio
Municipal, calle Santa Fe 971 - Planta
Baja - de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Cra. María Inés Tofanelli Directora Gral. de Compras	Arq. Silvia K. Salzwedel Sec. de Obras Publicas
---	--

N° 24.326 - \$ 9.746,00 – 09 y 12/02/2021

**Ministerio de Salud Pública
de la Provincia de La Rioja**

**Licitación Pública N° 04/2021
Expte.: E1-00164-3-2021**

Objeto: “S/Compra de (1) vehículo
para traslado de medicación de
conservación”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.356.900,00.

Fecha límite de envío de oferta:
24/02/2021

Hora: 09,30.

Fecha de Apertura: 24/02/2021.

Hora: 09,30.

Lugar: Dirección de Compras y
Contrataciones - Ministerio de Salud
Pública de la Provincia de La Rioja -
Calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP
5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil
(\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego:
Mediante depósito bancario en la Cuenta
Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja
S.A.U.

CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas:
Únicamente vía e-mail al correo
institucional

licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com.

Acto de Apertura: Dirección de
Compras y Contrataciones - Ministerio
de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y
Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700
- La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818.
Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. De la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850339 - \$ 3.987,00 - 09/02/2021



VARIOS

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja CONVOCATORIA A CONCURSO

Se hace saber por este medio, de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución Provincial, 14 de la Ley 8.450 y disposiciones correspondientes del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, que se encuentran abiertas las inscripciones para los correspondientes Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición, por el término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial, a saber:

CONCURSO N° 116 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

Dos (02) cargos de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional, Salas N° 4 y 5.-

CONCURSO N° 117 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

Un (01) cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1

CONCURSO N° 118 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

Un (01) cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 2.

CONCURSO N° 119 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

Un (01) cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES: ARTÍCULO 141° CONSTITUCIÓN PROVINCIAL:

Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la Magistratura y treinta años de edad. En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectivas e inmediatas y previos a su designación en la provincia.

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN E INFORMES:

En la Sede de la Secretaría del Consejo, ubicada en Joaquín V. González 77 -Planta Alta- La Rioja (Capital) en el horario de 08,00 a 13,00 horas.

PÁGINA WEB DEL CONSEJO:

www.justicialarioja.gob.ar

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Presidente Titular Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna; Presidente Suplente: Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela - Consejeros Titulares: Dra. María Eugenia Jamiolkowski; Dra. Ana Karina Becerra; Dr. Miguel Ángel Zárate; Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida; Dr.



Mario Gustavo Galván; Dr. Jorge Ricardo Herrera; Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez. Consejeros Suplentes: Diputado César Uriel Vargas; Diputado Hugo Daniel Miranda; Dr. Guillermo Eduardo Elías Sánchez; Dra. María Mercedes Molina. Secretaría Titular: Miguel Oscar Pacheco.

FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN:

12/02/2021.

FECHA DE CIERRE DE

INSCRIPCIÓN: 22/02/2021 a hs. 13,00

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante escribano o Juez de Paz, por ante la Secretaría del Consejo, mediante formulario y cumpliendo las exigencias que al respecto prevé Reglamento General del Consejo de la Magistratura, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaría.

Los aspirantes al momento de la inscripción deberán acompañar un original del Formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, conjuntamente con un (01) juego de diez (10) fotocopias del mismo, con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital y una fotografía 4x4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, si no desee adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antes denunciados. (Artículo

14, Ley 8.450 y Art. 25, Reglamento General del Consejo de la Magistratura.

Artículo 27° R.G.C.M. CARÁCTER DE LA PRESENTACIÓN

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el presente reglamento.

Ref. Normativa: Art. 14 de la Ley 8.450. La Rioja, 01 de febrero de 2021.

Dr. Miguel O. Pacheco

Secretario - Consejo de la Magistratura

N° 801014 - S/C – 05; 09 y 12/02/2021

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 4.415/17, caratulados: "Liberani Julio Francisco - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del causante Julio Francisco Liberani, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-



Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 16 de septiembre de 2020.

Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 801015 - S/c
05 al 23/02/2021 – Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante María Aurelia Rodríguez, D.N.I. N° 7.891.028, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20202190000020593 - Letra “R” - Año 2019, caratulados: Rodríguez María Aurelia - Sucesión Ab Intestato”. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 02 de Julio de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801016 - S/c
05; 09 y 12/02/2021 – Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, por la Secretaría “A”, Sala 2, Unipersonal, en autos Expte. N° 10101200000023215-V-2020, “Vanni Nelly Martha Magdalena s/Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho de la extinta: Nelly Martha Magdalena Vanni, a comparecer a estar a derecho, en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 16 de diciembre de 2020.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 24.321 - \$ 256,00 - 09/02/2021

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Fabiola del Carmen Carbel cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta González Catalina Emilce, a comparecer en los autos Expte. N° 30102200000022505, Letra “G”, Año



2020, caratulados “González, Catalina Emilce - Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local.

Secretaría, 03 de diciembre de 2020.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 24.322 - \$ 256,00 - 09/02/2021

* * *

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de Feria, en los autos Expte. N° 14.322 - “E” - Año 2020, caratulados “EmpreSer S.R.L. - Inscripción de Contrato Social”, que se tramitan por ante el Registro Público, a cargo del Sr. Prosecretario en Feria Sergio Gabriel García, han ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de adenda a la constitución de la sociedad “EmpreSer S.R.L.”: Fecha de la Adenda por la cual se Modifica el Instrumento de Constitución: tres de diciembre de 2020.- Objeto Social: A) 1) Seguridad; 2) Limpieza; 3) Logística; 4) Outsourcing/Tercerización. B) Y en forma Accesorias las siguientes actividades relacionadas a la realización del Objeto Principal: 1) Comerciales; 2) Publicidad; 3) Consultoría; 4) Mandataria e Intermediación; 5) Importación y Exportación. Capital Social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representados por quinientas cuotas-partes de (\$ 1.000,00); Pesos Un Mil cada una. Secretaría, La Rioja, 01 de febrero de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.323 - \$ 945,00 - 09/02/2021

Chilecito, diez de agosto de dos mil veinte. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2020220000022138, Año 2020, Letra “P” caratulados: Páez, José Oscar - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Páez José Oscar, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gómez Karina Anabela, Juez de Cámara, ante mí: Dra. Gisela Vicentini - Secretaria. Chilecito, La Rioja, 30 de octubre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.324 - \$ 1.440,00
09 al 26/02/2021

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría “A” - Dra. Ana Carolina Courtis, cita y emplaza por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, los autos Expte. 10101180000014787 - Letra “P” - Año 2018, caratulados: “Paz Tereza del Jesús/Sucesión Ab Intestato”, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto: Ramón Eduardo Montivero, D.N.I. N° 6.716.576, a



comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación.

Secretaría, 23 de diciembre de 2020.

Sra. Roxana Vaporaki

Prosecretaria

N° 24.325 - \$ 224,00 - 09/02/2021

* * *

La señora Jueza de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", a/c del Prosecretario, Sr. Nelson Daniel Díaz, en los autos Expte. N° 22.596, Letra "L", Año 2020 caratulados: "Lamónica, Carmelo Alfredo - Sucesorio Testamentario", cita y emplaza, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, dentro del término de treinta (30) días posteriores a esta publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).

Secretaría, 15 de diciembre de 2020.

Nelson Daniel Díaz

Prosecretario

N° 24.327 - \$ 224,00 - 09/02/2021

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 1020120000023159 - Letra "O" - Año 2020, caratulados: "Oliva, Pascual César; Zárate, Dora del Carmen - Sucesión Ab Intestato",

cita y emplaza en los presentes autos a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Oliva, Pascual César, D.N.I. N° 3.015.205 y de la Sra. Zárate, Dora del Carmen, D.N.I. N° 7.898.756, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. El presente edicto se publicará una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta provincia.

La Rioja, 22 de diciembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 24.328 - \$ 256,00 - 09/02/2021

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un día (1) en el Boletín Oficial y tres (3) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Sra. Elsa Emilia Gutiérrez, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 3.408 - Letra "G" - Año 2015, caratulados: "Elsa Emilia Gutiérrez-Sucesorio Ab Intestato". Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 22 de diciembre de 2020.

Mariano Robledo

Jefe de Despacho - Secretaría

N° 801017 - S/C - 09/02/2021

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gubernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00